

CUCHILLOS

DESCRIPCIÓN:

En este informe se describirán los criterios aplicados para la clasificación de los tipos de cuchillos (cuchillos de mesa y de cocina) y surtidos.

CUCHILLOS DE MESA:

1) Las Notas Explicativas de la partida 82.11 menciona lo siguiente:

“1. Los cuchillos de mesa de cualquier clase, incluidos los cuchillos para trinchar¹ y los de postre; pueden tener el mango y la hoja de una sola pieza (cuchillos monobloques) o tener el mango unido (de metal común, madera, cuerno, plástico, etc.)”.

2) Al no existir una definición o descripción de las características de los denominados **“cuchillos de mesa”**, consideraremos que son cuchillos que forman parte de los cubiertos², es decir, aquellos cuchillos que se ponen a cada una de las personas que van a comer (servicio de mesa).

3) Estos cuchillos se caracterizan por estar diseñados para cortar alimentos que se encuentran ya preparados o cocinados, presentan una hoja de un solo corte (dentado o filo liso), afilados moderadamente, y son de uso personal; aunque, según las Notas Explicativas de la partida 82.11, se consideran también como cuchillos de mesa, los cuchillos de trinchar, que si bien no son cuchillos personales, se utilizan colectivamente para cortar y servir el alimento que se encuentra en la mesa y que se va a compartir entre los comensales.

CUCHILLOS DE COCINA:

1) Las Notas Explicativas de la partida 82.11 menciona lo siguiente:

2. Los cuchillos de cocina, de profesionales u otros, de factura generalmente menos cuidada que los de la categoría precedente”.

2) Tal como lo indican las Notas Explicativas los cuchillos de cocinan se usan para preparar los alimentos y son de forma menos decorada en comparación de los cuchillos de mesa.

3) Entre los cuchillos de cocinas hay diversos tamaños y formas: cuchillo de cheff, cuchillo utilitario, cuchillo mondador, cuchillo para abrir ostras, cuchillo para pan, entre otros.

SURTIDOS DE LA SUBPARTIDA 8211.10:

¹ RAE: “TRINCHAR: Partir en trozo la comida para servirla”

² RAE: “CUBIERTO: Servicio de mesa que se pone a cada uno de los que van a comer, compuesto de plato, cuchillo, tenedor y cuchara, pan y servilleta” o “Juego compuesto de cuchara, tenedor y cuchillo”.

1) Nota Explicativa de subpartida 8211.10:

“El alcance de la subpartida 8211.10 está limitado a los juegos o surtidos de cuchillos diferentes o a los surtidos en los que los cuchillos predominen en número sobre los demás artículos.”

2) Es decir, se indica que los surtidos que corresponden a dicha subpartida pueden tratarse de juegos o surtidos de cuchillos diferentes o surtidos en donde los cuchillos predominen en número sobre los demás artículos (no cuchillos).